

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN GASTOS, QUE SE INDICA.-
Monte Patria, 29 de Noviembre de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 19.390.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

Que el desembolso realizado por el Sr. Manuel Cisternas Muñoz, debe ser restituida por el municipio.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE La restitución de gastos al Sr. Manuel Cisternas Muñoz, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Conductor, Planta Auxiliar, Grado 13°, por un valor de \$31.186.- (Treinta y un mil ciento ochenta y seis pesos) según el siguiente detalle:

Boleta n° 000816 de fecha 22.11.2018, por un monto de \$ 31.186.- (Treinta y un mil ciento ochenta y seis pesos)

Por Concepto de Repuesto de la Camioneta Placa Patente HTBX-42.

2.- IMPÚTESE el gasto de \$31.186.- (Treinta y un mil ciento ochenta y seis pesos) a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.011.001.001, "Repuestos y Accesorios para mantención y reparación de Vehículos" A.G 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/pepa
RR/HH
- Secretaría Municipal
- Archivo Movilizacion



Betty Briceo Rojas